

Notaria Pública No. 48

del

Lic. Alfonso Durán Llamas

Edif. Montes de Oca Desp. 101

Teléfono 3-49-62

León, Gto.



mer Testimonio de la escritura pública número 4557 que contiene el PODER GENERAL, que otorga el señor VICENTE--- FOX QUEZADA, a favor del señor JOSE L. FOX PONT.

León, Gto., 17 de Febrero de 1970

Lic. Alfonso Durán Llamas

Notario Público No. 48

Edif. Montes de Oca Desp. 101 Col. 3-49-62

León, Gto.



NUMERO 4557 CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE

EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, a los 13 trece días del mes de Febrero de 1970 mil novecientos setenta, YO, ALFONSO DURAN LLAMAS, notario público número 48 cuarenta y ocho en legal ejercicio en ésta ciudad, hago constar el PODER GENERAL que otorga el señor VICENTE FOX QUEZADA, de conformidad con la siguiente: - - - - -

C L A U S U L A : - - - - -

U N I C A : - El señor VICENTE FOX QUEZADA, por su propio derecho confiere a favor del señor JOSE L. FOX PONT, PODER GENERAL Amplísimo para actos de Administración y de riguroso dominio y para pleitos y Cobranzas en los términos del artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales y 2064 dos mil sesenta y cuatro del Código Civil Vigente en el Estado, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, inclusive para desistirse del juicio de amparo y para suscribir títulos de Crédito.

C E R T I F I C A C I O N E S : - YO, EL NOTARIO, DOY FE: De la certeza del acto; de que conozco personalmente al otorgante a quién considero con plena capacidad legal para contratar y obligarse; de que por sus generales manifestó ser: mexicano, mayor de edad, soltero, con domicilio en la Ex-Hacienda de San Cristobal del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto., y de trámite en ésta ciudad y en cuanto al pago del Impuesto sobre la renta, manifestó estar exento por lo que le hice saber las penas en que incurren quienes declaran con falsedad. - - - - -

LEIDA, que fué la presente acta al compareciente e instruido de su valor y alcance legal estuvo conforme la ratificó y firmó ante el suscrito notario.- Doy Fé.- - - - - Vicente Fox.- Firmado.- A. Durán Llamas N.P. Firmado.- El --

sello de autorizar. - - - - -

A U T O R I Z A C I O N : - En León, a los diecisiete días--
del mes de febrero de mil novecientos setenta, en que recibo
La Nota del Timbre, que agrègo al apèndice de mi protocolo--
en curso, con el número de èsta escritura. La autorizo en de
finitiva.- Doy Fé.- A. Durán Llamas N.P. Firmado.- El sello
de autorizar. - - - - -

NOTA DEL TIMBRE:- IMPTO. DEL TIMBRE FEB-17-70 43286 OFH # --
093 COT -- 6.00.- IMPTO. SOBRE LA RENTA.- 2.- NOTARIA NUM. -
48.- 3.- C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HACIENDA-LEON, GTO.
Hago de su conocimiento que se otorgó ante mí la escritura--
cuyos datos son: 4.- ESCRITURA NUM. 4557.- 5.- FECHA DE LA--
ESCRITURA 13 de Febrero de 1970.- 6.- VOLUMEN XI.- 7.- ACTO-
(S) JURIDICO(S) QUE CONTIENE Poder General que otorga el Sr.
VICENTE FOX QUEZADA a favor del señor JOSE L. FOX PONT.-.....
16.- Art. 4o. Fracción XVII Inciso A, de la Ley Fral. del --
Timbre.- 17.- LIQUIDACION: \$6.00 Seis Pesos.- 18.- NUMERO --
DEL NOTARIO 48.- 19.- FIRMA DEL NOTARIO Firmado.- NOMBRE COM
PLETO LIC. ALFONSO DURAN LLAMAS.- SELLO DE AUTORIZAR.- 20.--
REG. FED. DE CAUSANTES DEL NOTARIO DULA-350730.- 21.- LUGAR-
Y FECHA LEON, GTO. Febrero 17 de 1970.-22.- NUM. DE REGISTRO
DE LA NOTA 899.- 23.- EL C. JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE HA
CIENDA, CERTIFICA: QUE EN ESTA FECHA SE PAGARON Seis Pesos--
CONFORME A LA LIQUIDACION FORMULADA BAJO LA RESPONSABILIDAD--
DEL NOTARIO QUE LA SUSCRIBE.- LEON, GTO., A 17 de Feb. de --
1970.- EL JEFE DE LA OFICINA.- Dos firmas ilegibles.- Un se--
llo de la oficina.- 25.- OTORGANTES Y GENERALES: VICENTE FOX
QUEZADA, mexicano, mayor de edad, soltero, con domicilio en
la Ex-Hacienda de San Cristobal del Municipio de San Francis
co del Rincón, Gto. y de tránsito en èsta ciudad y en cuanto
al pago del Impuesto sobre la Renta, manifestó estar exento--
por lo que le hice saber las penas. en que incurren quienes--

Lic. Alfonso Durán Llamas

Notario Público No. 48

Edif. Montes de Oca Desp 101 Col. 3-49-62

León, Gto.

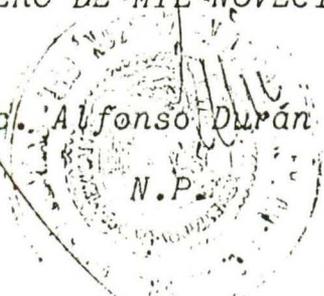
-II-

declaran con falsedad.- 37.- EL NOTARIO No. 48.- 38.- NOMBRE
FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO LIC. ALFONSO DURAN LLAMAS Firmado-
El sello de autorizar.- - - - -

ARTICULO 2064 DOS MIL SESENTA Y CUATRO:- En todos los pode--
res para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otor--
ga con todas las facultades generales y las especiales que--
requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se -
entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes--
generales para administrar bienes, bastará expresar que se -
dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase
de facultades administrativas.- En los poderes generales pa--
ra ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carác--
ter para que el apoderado tenga todas las facultades de due--
ño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda--
clase de gestiones a fin de defenderlos.- Cuando se quisie--
ren limitar en los tres casos antes mencionados las faculta--
des de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los
poderes serán especiales.- Los notarios insertarán este artí--
culo en los testimonios de los poderes que otorguen.- - - - -

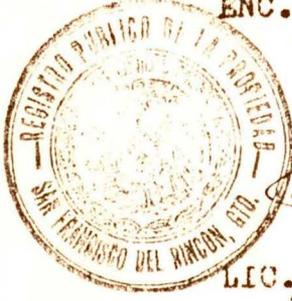
ESPRIMER TESTIMONIO QUE SACO DE SU MATRIZ Y ORIGINALES RES--
PECTIVOS, VA EN DOS HOJAS UTILES DEBIDAMENTE TIMBRADAS, SE--
LLADAS Y COTEJADAS, SE EXPIDE PARA EL SEÑOR JOSE L. FOX PONT,
EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS DIECISIETE
DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.-DOY FE.-

Lic. Alfonso Durán Llamas



Presentado hoy a las 9 _____ horas para su registro. - Conste.
San Francisco del Rincón, Gto. a 10 _____ de Marzo _____ de 1970

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA INT.
ENC. DEL REG. PUB. DE LA PROP.



[Handwritten Signature]
LIC. J. JESUS CARRANZA TIJERINA

CEDULA Núm. 137

Registrado hoy a solicitud de JOSE L. FOX PONT
bajo el número 2481 folios 55 del Tomo número XXV
del Lib. de Sec. de Propiedad de este Municipio
San Francisco del Rincón, Gto, a 10 de Marzo de 19 70
Derechos _____ pagados conforme cédula anotada.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA INT.
ENC. DEL REG. PUB. DE LA PROP.

EL SECRETARIO

[Handwritten Signature]
LIC. J. JESUS CARRANZA TIJERINA



[Handwritten Signature]
RAMON GONZALEZ GONZALEZ

HOS
ADOS
.00



Nº 16243

Tesorería General del Estado

DERECHOS DE TESTIMONIOS

Lic. Alfonso Durán Llamas

Notario Público No. 48 de este Partido, ha expedido el día de hoy a favor de JOSE L. FOX PONT

Testimonio de la Escritura Pública No. 4557 que consta en DOS FOJAS UTILES.

León, Gto., 17 de Febrero de 1967



El Jefe de la Oficina

No es válido si tiene raspaduras o enmendaduras.

T. G. 15-1-69-20,000